

GENERAL JUAN MADARIAGA, 27 de septiembre de 2016.

VISTO el expediente. nro. 2381/16 y el Alcance 3 del expediente mencionado, iniciado por el Secretario de Obras y Planeamiento, referente construcción 1º etapa Jardín Maternal Barrio Belgrano; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud del decreto 999/16 por el cual se declara como obra pública municipal la construcción de la platea del jardín maternal del Barrio Belgrano, el Secretario de Obras y Planeamiento solicita adquisición de mano de obra para ejecutar la platea de fundación y los desagües cloacales, estimando un costo aproximado de pesos ochocientos quince mil (\$ 815.000);

Que a fs. 34/44 obra Pliego de Bases y Condiciones y Pliego de Bases y Condiciones Legales Generales para el llamado a Licitación Privada;

Que tanto la Contaduría Municipal como la Secretaria de Hacienda informan en el Expediente 2381/16 (Decreto 999/16) la partida presupuestaria a la cual se imputara el gasto;

Que el Jefe de Compras interino informa el monto del presupuesto oficial pesos ochocientos quince mil (\$ 815.000), valor de pliego pesos ochocientos quince (\$ 815), apertura de sobres 07/10/16 a las 10.00 horas en el Palacio Municipal;

Que la Subdirección de Asuntos Legales dictamina que desde el punto de vista legal no merece observaciones, debiendo llamarse a licitación privada, dictándose el acto administrativo correspondiente;

Por ello, en ejercicio de sus atribuciones;

**EL INTENDENTE MUNICIPAL DE GENERAL JUAN MADARIAGA
DECRETA**

ARTICULO 1º. Llámese a Licitación Privada n° 5/16 para la adquisición de mano de obra para ejecutar la platea de fundación y los desagües cloacales, para la 1º etapa de construcción del Jardín Maternal del Barrio Belgrano.

ARTICULO 2º. El Presupuesto oficial es de \$ 815.000 (pesos ochocientos quince mil).

ARTICULO 3º. El valor del pliego se establece en \$ 815.- (pesos ochocientos quince) y se podrá adquirir hasta 2 días antes del acto de apertura en la Oficina de Contrataciones Municipal.

ARTICULO 4º. Fijase como fecha de apertura de la presente Licitación el día 07 de octubre de 2016 a las 10.00 horas, en el Palacio Municipal, Hipólito Yrigoyen N° 347 de General Madariaga.

ARTICULO 5°. El precipitado gasto se imputará a la Jurisdicción 111.01.03.000 - Secretaría de Obras y Servicios Públicos – Programa 51.95.00 Plan de Obras Municipales Construcción del Jardín Maternal - Fuente de financiamiento 132 (fondos de origen provincial) fondo educativo – Partida 4.2.2.0. Construcciones en bienes de dominio público.

ARTICULO 6°. El presente decreto será refrendado por la Señora Secretaria de Gobierno de esta Municipalidad.

ARTICULO 7°. Comuníquese a quienes corresponda. Dese al Registro Oficial del Municipio. Cumplido, archívese.

Registrado bajo el número: 1147/16.